

N.º de orden	Ámbito territorial (Provincia/localidad).	N.º programa	N.º de plazas	Jornada	Titulación
13	Córdoba/Pozoblanco (IMSERSO).	2	9	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
14	Guadalajara (IMSERSO).	2	11	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
15	A Coruña/Ferrol (IMSERSO).	2	9	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
16	Madrid/Leganés (IMSERSO).	2	24	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
17	Madrid (IMSERSO).	2	29	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
18	Melilla (IMSERSO).	2	5	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
19	Salamanca (IMSERSO).	2	4	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
20	Albacete (IMSERSO).	2	2	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
21	Cáceres/Alcuescar (IMSERSO).	2	10	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
22	Madrid/Alcobendas (IMSERSO).	2	8	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
23	Sevilla (IMSERSO).	2	5	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.
24	Valencia/Mislata (IMSERSO).	2	5	M/T.	Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o equivalente.

MINISTERIO DE TRABAJO E INMIGRACIÓN

17924 ORDEN TIN/3176/2008, de 23 de octubre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales, grupo profesional 5, en el Ministerio de Trabajo e Inmigración y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Trabajo e Inmigración; en la página web www.mtin.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 23 de octubre de 2008.–El Ministro de Trabajo e Inmigración, P. D. (Orden TIN/1540/2008, de 30 de mayo), el Subsecretario de Trabajo e Inmigración, Leandro González Gallardo.

ANEXO

Plazas convocadas en el Ministerio de Trabajo e Inmigración

Categoría profesional	G.P.	N.º plazas
Ayudante de Gestión y Servicios Comunes	5.1	8
Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales . .	5.2	3

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

17925 ORDEN ITC/3177/2008, de 4 de noviembre, por la que se convocan pruebas selectivas para proveer plazas de personal laboral fijo en el marco del proceso de consolidación de empleo temporal en las categorías de Ayudante de Gestión y Servicios Comunes, grupo profesional 5, en el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y sus organismos autónomos.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 66/2008, de 25 de enero, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2008, y de conformidad con el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado,

Este Ministerio, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, en uso de las competencias que le están atribuidas, ha resuelto:

Primero.–Convocar proceso selectivo para cubrir, en el marco del proceso de consolidación, las plazas que figuran relacionadas en el anexo a la presente Orden.

Segundo.–Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la página web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizará en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Tercero.–Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en los tablones de anuncios del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, en la página web www.mityc.es, en las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno; en la Dirección General de la Función Pública y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Administraciones Públicas.

Madrid, 4 de noviembre de 2008.–El Ministro de Industria, Turismo y Comercio, P. D. (Orden ITC/1332/2008, de 12 de mayo), la Subsecretaria de Industria, Turismo y Comercio, Amparo Fernández González.

ANEXO

Categoría profesional: Ayudante de Gestión y Servicios Comunes. Grupo profesional: 5. Ámbito Territorial: Madrid. Número de plazas: 6.